

## 9. Planes de Cooperación Local ejecutados. Evolución del importe.

Euros

### Planes de Cooperación Local - Bullas - TOTAL

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios</b>						106.121
<b>Plan de Obras y Servicios</b>	117.562	0	0	0	81.706	
<b>Fondo de Financiación Local</b>	282.862	0	0	0	0	0
<b>Otras líneas de cooperación económica local</b>	0	0	0	0	0	0

Fecha de actualización: 08/06/2023.

Año 2016: Tiene lugar el Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios (PARDOS) como sustitución del Plan de Obras y Servicios (POS), regulado en el Decreto 119/2016 de 26 de octubre.

Año 2018: Las subvenciones del Plan de Obras y Servicios abarcan dos anualidades, 2018 y 2019. El importe reflejado es el total.

Año 2020: Las subvenciones concedidas abarcan dos anualidades, 2020 y 2021. El importe reflejado es el total.

Año 2022: Las subvenciones concedidas abarcan dos anualidades, 2022 y 2023. El importe reflejado es el total.

En las anualidades 2014 y 2015 los datos correspondientes al "Fondo de Financiación Local" no figuran en las dotaciones iniciales previstas en la Ley de Presupuestos de la CARM, su crédito ha sido habilitado durante la ejecución de los presupuestos y su finalidad es la colaboración en el sostenimiento de gastos corrientes de los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.

## 9. Planes de Cooperación Local ejecutados. Evolución del importe.

Euros

### Planes de Cooperación Local - Bullas - TOTAL

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios</b>						
<b>Plan de Obras y Servicios</b>	125.999	251.998		251.998		239.398
<b>Fondo de Financiación Local</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Otras líneas de cooperación económica local</b>	61.284	61.284	61.284	61.284	94.765	61.284

Fecha de actualización: 08/06/2023.

Año 2016: Tiene lugar el Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios (PARDOS) como sustitución del Plan de Obras y Servicios (POS), regulado en el Decreto 119/2016 de 26 de octubre.

Año 2018: Las subvenciones del Plan de Obras y Servicios abarcan dos anualidades, 2018 y 2019. El importe reflejado es el total.

Año 2020: Las subvenciones concedidas abarcan dos anualidades, 2020 y 2021. El importe reflejado es el total.

Año 2022: Las subvenciones concedidas abarcan dos anualidades, 2022 y 2023. El importe reflejado es el total.

En las anualidades 2014 y 2015 los datos correspondientes al "Fondo de Financiación Local" no figuran en las dotaciones iniciales previstas en la Ley de Presupuestos de la CARM, su crédito ha sido habilitado durante la ejecución de los presupuestos y su finalidad es la colaboración en el sostenimiento de gastos corrientes de los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.